

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

SÉPTIMA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE PROINVERSIÓN EN ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS EN ACTIVOS (PEU 2027)

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar a 45 estudiantes o egresados de las carreras de Economía o Ingeniería Económica (15), Derecho (12), Ingeniería Industrial, Administración, Gestión y Alta Dirección o Gestión Pública (3), Ingeniería Civil (6), Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería de Energía (3), Ingeniería Ambiental (3) e Ingeniería Sanitaria (3), que al momento de la postulación estén cursando alguno de los tres últimos ciclos o que hayan egresado o egresen el año 2026, para brindar formación para el trabajo en temas de promoción de la inversión privada a través de Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos (PA), y atraer talentos a PROINVERSIÓN.

II. CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA

- El PEU 2027 está orientado a la formación para el trabajo en materia de APP y PA, con énfasis en temas de marco legal e institucional, fases de las APP, estructuración financiera, aspectos técnicos, desarrollo de procesos de selección, modificaciones contractuales y mecanismos de solución de controversias, de conformidad con el marco legal vigente; bajo un esquema teórico práctico.
- El programa se encuentra diseñado en el marco de la colaboración interinstitucional entre la Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP y la Agencia de Promoción de Inversión Privada – PROINVERSIÓN y contará con la participación de profesionales de primer nivel, expertos en la materia.
- En esta séptima edición, a fin de mantener el alcance descentralizado del programa, tanto el proceso de selección como el programa en sí se realizarán de manera no presencial, con excepción de algunas actividades presenciales cuya ocurrencia y fecha serán comunicadas con la debida anticipación.
- El dictado del PEU 2027 se realizará los lunes, miércoles y jueves, en el horario de 19:00 a 22:15 horas.
- El PEU 2027 se imparte de manera gratuita, no generando costo alguno para los participantes.
- El PEU 2027 comprende un total de ciento veinte (120) horas académicas, requiriendo una dedicación adicional para la lectura y análisis del material, realización de actividades, entre otros.
- El PEU 2027 incluye tres (3) charlas magistrales las cuales son dictadas por expertos en el rubro acerca de las tendencias en APP y PA.
- El PEU contempla visitas guiadas presenciales a proyectos emblemáticos, brindando a los estudiantes la oportunidad de conocer de primera mano su

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

desarrollo y operación. Con el fin de facilitar su participación, el programa asume el costo del traslado desde las instalaciones de PROINVERSIÓN, el seguro para la visita y los equipos de protección personal (EPP), de requerirlos. La jornada culmina con una charla de cierre a cargo de profesionales de PROINVERSIÓN y un espacio de integración.

- A los alumnos que aprueben el programa con la nota mínima de trece (13) se les emitirá certificado de aprobación expedido por ENAP y PROINVERSIÓN.
- Los alumnos que ocupen los primeros puestos podrán realizar prácticas pre profesionales o profesionales en la entidad, según corresponda, de acuerdo con la siguiente distribución:

Ingeniería Industrial, Administración, Gestión y Alta Dirección o Gestión pública	Economía o Ingeniería Económica	Derecho	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Civil	Ingeniería Sanitaria	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería de Energía	Total
1	5	4	1	2	1	1	15

- Todos los estudiantes que aprueben el PEU se incorporarán automáticamente a la Red de Egresados del PEU. Esta red promueve su actualización y desarrollo profesional mediante encuentros anuales, visitas guiadas y actividades de capacitación. Además, los egresados formarán parte del Banco de Talentos del PEU, a través del cual se difunden oportunidades laborales de PROINVERSIÓN y de otras instituciones públicas y privadas que buscan profesionales formados en el programa.

III. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.

IV. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo del Área de Personal de la Oficina de Administración, con la participación del Comité de Selección. Las Bases son aprobadas por el Comité Permanente del PEU.

V. REQUISITOS

5.1 Requisitos generales

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- c) No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- d) No haber sido alumno del PEU de PROINVERSIÓN en edición anterior.
- e) Completar los datos requeridos en el aplicativo de inscripción (<https://siga.proinversion.gob.pe/FichaPEU>) dentro de las fechas indicadas en el cronograma del proceso de selección, incluyendo la declaración jurada de cumplimiento de requisitos y ausencia de incompatibilidades (Anexo N° 1), el compromiso de dedicación y permanencia en el programa (Anexo N° 2) y el consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales (Anexo N° 3)
- f) Rendir las pruebas psicotécnica y psicológica, en las fechas indicadas en el cronograma del proceso de selección.
- g) Participar de la entrevista (personal y video entrevista), en las fechas indicadas en el cronograma del proceso de selección, de ser convocado.

5.2 Requisitos Específicos

Alumnos o egresados de las carreras de Economía o Ingeniería Económica, Derecho, Ingeniería Industrial, Administración, Gestión y Alta Dirección o Gestión Pública, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería de Energía, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria, que al momento de la postulación estén cursando alguno de los tres (3) últimos ciclos o que hayan egresado o egresen el año 2026.

Esta condición deberá ser acreditada mediante una constancia de estudios, o documento similar, emitida por la universidad de origen del postulante, la cual deberá de ser presentada en el plazo que se les requieran.

5.3 Requisitos para firmar convenio de prácticas

Los postulantes que ocupen los primeros puestos en cada especialidad y acepten realizar prácticas en PROINVERSIÓN no deben tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con alguna entidad del sector público, para iniciar las prácticas.

En el caso que el vínculo antes referido sea con PROINVERSIÓN, el Área de Personal evaluará el caso.

De haber participantes seleccionados que desistan o no cumplan con presentar o sustentar adecuadamente los requisitos para firmar el convenio de prácticas, PROINVERSIÓN se reserva el derecho de convocar a los postulantes que habiendo aprobado el PEU, se ubican en el orden de mérito inmediatamente después de los postulantes seleccionados, hasta cubrir las vacantes previstas para realizar las prácticas.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión comprende los siguientes pasos:

6.1 Difusión:

La publicación de la convocatoria se realiza a través de las siguientes fuentes:

- Portal institucional de PROINVERSION.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Opcionalmente, se puede realizar a través de otras fuentes complementarias, como las redes sociales y universidades.

6.2 Postulación o inscripción:

Completar la información requerida en el aplicativo de inscripción; de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma del proceso de admisión.

6.3 Evaluaciones:

a. Evaluación psicotécnica y evaluación psicológica.

Miden el razonamiento verbal y matemático del postulante; y el perfil psicológico del mismo.

Sólo la evaluación psicotécnica tiene puntuación para la calificación, pero el cumplimiento de ambas evaluaciones es obligatorio. El postulante que no desarrolle de forma completa estas evaluaciones en la fecha y horario establecido será descalificado del proceso de selección.

Los postulantes con los puntajes más altos en la evaluación psicotécnica, previo cumplimiento de la grabación de una video entrevista conforme a lo señalado en el cronograma, accederán a la etapa de entrevista personal por cada uno de los grupos de las siguientes especialidades

- 30 postulantes de la especialidad de Economía o Ingeniería Económica.
- 24 postulantes de la especialidad de Derecho.
- 6 postulantes de las especialidades Ingeniería Industrial, Administración, Gestión y Alta Dirección o Gestión Pública.
- 12 postulantes de la especialidad de Ingeniería Civil.
- 6 postulantes de la especialidad de Ingeniería Ambiental.
- 6 postulantes de la especialidad de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería de Energía.
- 6 postulantes de la especialidad de Ingeniería Sanitaria.

b. Video entrevista

Las indicaciones para la grabación de la video entrevista serán comunicadas, mediante correo electrónico, a los postulantes que hayan accedido a la etapa de entrevista personal.

Los postulantes deberán realizar la grabación de la video entrevista dentro del plazo establecido en el cronograma. El incumplimiento de este requisito impedirá su participación en la entrevista personal.

c. Entrevista personal:

Mide el desenvolvimiento personal del postulante.

El postulante que no se presente a la entrevista personal en la fecha y hora señaladas en la convocatoria será descalificado del proceso de selección.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Dos representantes de PROINVERSION realizarán las entrevistas, quienes evaluarán conocimientos, capacidad analítica y capacidad de comunicación del postulante.

6.4 Criterios de Selección

En esta etapa se consolidan los resultados de las evaluaciones:

N°	ETAPAS/ ACTIVIDADES	CARACTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Formulario de inscripción	Obligatorio/ Eliminatorio	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Postulación vía formulario digital
2	Evaluación Psicotécnica	Obligatorio/ Eliminatorio	5.00	10.00	Evaluación mediante Prueba Psicotécnica.
3	Evaluación Psicológica	Obligatorio y de resultado referencial	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Evaluación que busca conocer de forma general las características de personalidad, que permitirá al evaluador comparar los rasgos personales con las habilidades requeridas.
4	Video entrevista	Obligatorio y requisito para Entrevista Personal	No tiene puntaje	No tiene puntaje	Grabación de un video en respuesta a una pregunta formulada a través de una plataforma virtual.
5	Entrevista Personal	Obligatorio/ Eliminatorio	13.00	20.00	Evaluación general sobre sus conocimientos, capacidad analítica y capacidad de comunicación del postulante.
Puntaje Mínimo Aprobatorio: 18.00 puntos - Puntaje Máximo: 30.00 puntos					
El Cuadro de Méritos se elaborará con los postulantes que hayan obtenido puntaje aprobatorio en la etapa de entrevista personal.					

Se seleccionará a los 45 participantes con mayor puntaje, de acuerdo con lo indicado en el punto I. "Objeto de la Convocatoria" de las presentes bases.

De existir empate, se seleccionará al postulante que tuvo un mayor puntaje en la entrevista personal.

Los postulantes seleccionados deberán presentar constancia de estudios o documento emitido por la universidad que acredite el cumplimiento de los Requisitos Específicos del postulante; por lo cual se deberá gestionar la documentación con anticipación, teniendo en cuenta que su universidad podría cerrar administrativamente por vacaciones hacia los últimos días del año.

En caso los participantes seleccionados desistan o no cumplan con presentar o sustentar adecuadamente los requisitos para iniciar el PEU, PROINVERSIÓN podrá convocar a los postulantes que habiendo aprobado todas las etapas del proceso de selección se ubican en el orden de mérito inmediatamente después de los postulantes seleccionados, hasta cubrir las vacantes previstas para el programa.

6.5 Bonificaciones adicionales a postulantes en los procesos de selección

a) Bonificación por Discapacidad Califica/ No Califica

Conforme al artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Entrevista Personal, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A continuación, se detallan las etapas que comprende el proceso de admisión:

Etapas		Fechas
Inscripción		Desde el jueves 10 de septiembre hasta el viernes 30 de octubre de 2026 inclusive, a través del formulario de inscripción cuyo enlace aparece en el portal institucional de PROINVERSIÓN: https://siga.proinversion.gob.pe/FichaPEU
Publicación de relación de inscritos		Jueves 5 de noviembre de 2026
Proceso de admisión	Evaluación psicotécnica y psicológica	Del miércoles 11 a las 10:00 h al viernes 13 de noviembre de 2026 a las 16:00 h
	Publicación de resultados de la evaluación psicotécnica y psicológica	Martes 17 de noviembre de 2026
	Grabación de video entrevista	Del martes 17 al jueves 19 de noviembre de 2026, a los postulantes que accedieron a la etapa de entrevista personal
	Entrevista personal	Del viernes 20 al miércoles 25 de noviembre de 2026
	Publicación de ingresantes al PEU 2027 PROINVERSIÓN	Viernes 27 de noviembre de 2026
	Presentación de documentos	Del miércoles 2 al lunes 14 de diciembre de 2026 al correo: PEU@proinversion.gob.pe
Ceremonia de Inauguración		Lunes 04 de enero de 2027
Duración del PEU 2027 PROINVERSIÓN		Del lunes 04 de enero al martes 16 de marzo de 2027
Publicación de resultados finales		Martes 23 de marzo de 2027
Ceremonia de Clausura		Martes 23 de marzo de 2027
Invitación para realizar prácticas		Del miércoles 24 de marzo al viernes 2 de abril de 2027, a los primeros puestos de cada especialidad

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Etapas	Fechas
Suscripción de convenios de prácticas	Del lunes 5 al lunes 12 de abril de 2027
Inicio de prácticas	Viernes 16 de abril de 2027 (las prácticas son presenciales en la Sede Principal de PROINVERSIÓN)

Consideraciones adicionales:

- Los resultados de cada etapa de evaluación se publicarán en el portal institucional de la PROINVERSIÓN:

<https://www.investinperu.pe/es/pi/programa-de-extension-universitaria-peu>

- Asimismo, en el citado portal, también se anunciará la forma, fecha, lugar y hora de ejecución de la siguiente etapa.
- PROINVERSIÓN se reserva el derecho de efectuar la validación de la información registrada con carácter de declaración jurada al momento de la inscripción y de encontrar alguna inexactitud o información falsa o inexacta procederá a descalificar al participante, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.
- Cualquier consulta con relación al proceso de admisión al PEU 2027 deberá realizarse únicamente a través del correo electrónico: PEU@proinversion.gob.pe o por medio del número de WhatsApp: 988 017 861 (solo mensajes, no llamadas).
- Cualquier tema no previsto en estas bases vinculado al proceso de selección de los participantes al PEU 2027 será resuelto por el Comité de Selección.
- Cualquier tema no previsto en estas bases, en cuanto al desarrollo del PEU 2027 será resuelto por el Comité Permanente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anexo N° 01**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES**

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____,
postulante al VII Programa de Extensión Universitaria de PROINVERSIÓN (PEU 2027), DECLARO Y ACEPTO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- No tener antecedentes policiales.
- No tener antecedentes judiciales.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- No encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- No encontrarme incurso en las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la ley N° 27588 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 019-2002-PCM.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delito Doloso (REDERECI).
- No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de acuerdo a Ley N° 28970.
- No tener parentesco hasta el 4° grado de consanguinidad y 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con un servidor de PROINVERSIÓN que cuente con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el proceso de admisión al PEU y/o ingreso a la institución.
- Cumplir con los requisitos establecidos y condiciones de postulación.
- Garantizar que la información proporcionada en la etapa de registro de inscripción es totalmente veraz y cumpla con los requisitos establecidos para el proceso de admisión al PEU.
- Contar con disponibilidad, en caso de ser admitido al PEU.
- No cursar de manera simultánea el PEU 2027 y algún otro curso o programa de extensión universitaria dictada por otra entidad del Estado.

Asimismo, autorizo a la entidad a realizar el proceso de fiscalización durante el concurso y/o con posterioridad y, en caso se detecte información no veraz, inexacta o falsa total o parcialmente, procedan a desvincularme del proceso de admisión o del PEU según el caso.

En tal sentido, acepto cumplir los requisitos y ausencia de incompatibilidades indicadas en la presente declaración

_____, _____ de _____ del 202__





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

PEU 2027

PRO
INVERSIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Anexo N° 02

COMPROMISO DE DEDICACIÓN Y PERMANENCIA

Yo,, identificado(a)
con DNI N°, me
comprometo a, que de ser admitido cursaré el Programa de Extensión Universitaria de
PROINVERSIÓN (PEU 2027), en toda su duración, desplegando la dedicación y
permanencia que requiera el desarrollo del PEU 2027.

_____, _____ de _____ del 202_



Anexo N° 03

CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En el marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales, PROINVERSIÓN gestiona los datos del Programa de Extensión Universitaria en Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos de PROINVERSIÓN (PEU), según se detalla:

Gestión de los datos personales:

- a) Los datos personales proporcionados por los postulantes al momento de inscribirse al proceso de selección para el ingreso al PEU, y siempre que hayan egresado del mencionado programa, serán incorporados al banco de datos personales "PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA". Este banco se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales mediante Resolución Directoral N° 1270-2025-JUS/DGTAIPD-DPDP, y es de titularidad de PROINVERSIÓN, con domicilio en Av. Canaval y Moreyra 150, Piso 9, en San Isidro, Lima, Perú.
- b) El tratamiento de los datos personales tiene como finalidad la recopilación de los datos personales de los egresados del PEU para realizar trazabilidad de la trayectoria profesional y desarrollar una red de contactos a fin de llevar a cabo actividades. En este sentido, los usos previstos para los datos personales recopilados son los siguientes: Actividades de recursos humanos, fines estadísticos, históricos o científicos, actividades asociativas, culturales, recreativas y deportivas; actividades profesionales; educación; seguridad y control de acceso a edificios; y difusión publicitaria del PEU.
- c) Los datos recopilados podrán ser transferidos a las siguientes entidades: Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), por estar vinculada directamente a la ejecución del PEU; y a Otech Consulting SAC y Oracle Corporation, por ser empresas proveedoras de software para el debido almacenamiento de información.
- d) Los datos recopilados se almacenan con la confidencialidad y medidas de seguridad establecidas legalmente.
- e) PROINVERSIÓN autoriza a terceros el tratamiento de datos personales de egresados del PEU para los usos previstos descritos en el literal b). Bajo ningún concepto podrán ser materia de tratamiento por terceros con fines distintos a estos, sin el consentimiento previo y expreso de los miembros, salvo que sea exigida por la legislación vigente, por orden judicial o por autoridad competente.

Ejercicio de derechos y protección de datos personales:

De acuerdo al Artículo 20 de la Ley N° 29733, los titulares de los datos personales tienen derecho a la actualización, inclusión, rectificación y supresión de sus datos personales materia de tratamiento, cuando estos sean parcial o totalmente inexactos, incompletos, cuando se hubiere advertido omisión, error o falsedad, cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a la finalidad para la cual hayan sido recopilados o cuando hubiera vencido el plazo establecido para su tratamiento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Para tal efecto, en el siguiente enlace se encuentra la Política de Protección de Datos Personales de PROINVERSIÓN:
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6245660/5497556-rsg-083-2024-politica-de-proteccion-de-datos-personales.pdf?v=1714061565>

Asimismo, para el ejercicio de este derecho puede dirigirse al siguiente correo electrónico: datospersonales@proinversion.gob.pe, adjuntando la documentación que acredite la titularidad sobre datos personales respecto de los cuales ejercerá su derecho.

Formulación del consentimiento para el tratamiento de datos personales

En señal de conformidad, declaro haber sido informado sobre la gestión de los datos personales y de la Política de Protección de Datos Personales de PROINVERSIÓN para ejercer derechos sobre mi información personal. Por lo tanto, formulo el presente consentimiento para el tratamiento de mis datos personales.

Firmado el de de 2026.

(Firma)

Nombres y Apellidos

DNI

